

El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), 40º período de sesiones 2013, referendó las siguientes recomendaciones en lo que atañe a la Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición¹.



1. El Comité:

- a) Acogió con agrado el trabajo del GANESAN sobre la inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria así como el informe pertinente y reconoció que sus conclusiones representan una contribución importante a las recomendaciones del CSA.
- b) Recordó el informe relativo a las deliberaciones del Comité sobre cómo aumentar la seguridad alimentaria y la inversión en agricultura atenta a los pequeños productores mantenidas durante su 37.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2011, especialmente el reconocimiento de que los pequeños agricultores, muchos de los cuales son mujeres, desempeñan un papel central para la seguridad alimentaria local y mundial. Ellos son los principales inversores en su propia agricultura. La agricultura a pequeña escala contribuye a proporcionar una variedad de beneficios adicionales, como ayudar a mantener el empleo, reducir la pobreza y potenciar la ordenación sostenible de los recursos naturales.
- c) A fin de hacer frente a las limitaciones de la inversión en la agricultura a pequeña escala en general, con especial atención a las que afectan a las mujeres y los jóvenes, y mejorar así la seguridad alimentaria y la nutrición, el CSA alentó a los gobiernos, así como a las organizaciones de pequeños agricultores y otras partes interesadas nacionales e internacionales (la sociedad civil, organizaciones locales, el sector privado, instituciones de investigación y asociados en el desarrollo en el plano internacional) a:

Posibilitar políticas nacionales, la gobernanza y su base empírica

2. Formular o elaborar en mayor detalle una visión nacional de la agricultura a pequeña escala, en el contexto de un desarrollo nacional y agrícola con una base amplia, que sitúe sólidamente a la agricultura a pequeña escala en el marco de políticas y estrategias integradas, que conecte a los pequeños agricultores con los mercados y que se articule junto con todas las partes interesadas nacionales, especialmente los pequeños agricultores —entre los cuales las mujeres son mayoría en muchos países—, sus organizaciones y sus representantes, en el contexto del desarrollo sostenible y de procesos y directrices transparentes y basados en los derechos
3. Sobre la base de esta visión y de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, considerar la posibilidad de reexaminar las políticas, las estrategias y los presupuestos de los sectores agrícola, urbano y rural, prestando especial atención a la promoción del acceso de los pequeños agricultores —especialmente las mujeres— a los activos productivos, los mercados locales, nacionales y regionales, capacitación adecuada, investigación, tecnología y servicios de apoyo a la agricultura.



para saber más...

Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria por el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición

Recomendaciones políticas CSA
centro de descarga
<http://www.fao.org/cfs/downloads/>



¹ Extraído de **CSA 40 Informe final**

Comité de seguridad alimentaria mundial

4. Apoyar el examen, la financiación y la aplicación de políticas y estrategias multisectoriales vinculadas al desarrollo agrícola sostenible que incluyan a los pequeños agricultores, que tengan en cuenta la dimensión de género y en las que desempeñen una función de apoyo especial los asociados internacionales en el desarrollo, especialmente el FIDA, la FAO y el PMA así como el Banco Mundial, los organismos de financiación bilaterales y los bancos de desarrollo regionales.
 5. Incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la visión y la estrategia nacionales en materia de desarrollo agrícola. Fomentar asimismo la prestación de servicios de apoyo específicos en función del género, en vista del papel crucial que desempeñan las mujeres, y abordar las necesidades y limitaciones específicas a las que deben hacer frente los pequeños productores, tanto mujeres como hombres.
 6. Abordar las limitaciones que dificultan la integración de los jóvenes de ambos sexos en la agricultura a pequeña escala, así como en los sectores rurales no agrícolas conexos, mediante medidas específicas en materia de políticas. Esto incluye medidas dirigidas a fortalecer los sistemas de instrucción y capacitación y a garantizar el acceso equitativo a los mismos.
 7. Explorar la posibilidad de adoptar un enfoque basado en el desarrollo territorial geográficamente integrador para coordinar de manera efectiva las inversiones intersectoriales públicas y privadas, en particular en la agricultura a pequeña escala y en la economía no agrícola.
 8. Mejorar la gobernanza de la agricultura y el desarrollo rural por medio de un enfoque multisectorial coordinado, con especial atención a la agricultura a pequeña escala, de forma que se garantice una participación adecuada de todas las organizaciones pertinentes, particularmente las que representan a los pequeños agricultores. Esto entraña hallar soluciones específicas para cada contexto con objeto de que en las inversiones públicas y privadas se tenga especialmente en cuenta a los pequeños agricultores. Considerar experiencias como las del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP) y el Programa mundial de agricultura y seguridad alimentaria, entre otros.
 9. Establecer procesos participativos integradores en los que se haga intervenir a los pequeños agricultores, las mujeres, los jóvenes, el sector privado y otras organizaciones pertinentes. Promover el reconocimiento jurídico y el respeto de los derechos de los pequeños agricultores, incluido el derecho a organizarse democráticamente y a tener voz en los debates sobre políticas, con una representación equilibrada de ambos sexos y de todas las edades, y reconocer la necesidad de reforzar las organizaciones de agricultores para lograr este objetivo.
 10. Mejorar la gestión de la información (en concreto la recopilación de datos, incluso desglosados por sexos, así como su transparencia, la comunicación de dichos datos y el acceso a los mismos). Intensificar los análisis basados en datos fundamentados para documentar el estado de la agricultura a pequeña escala, sus diversas tipologías, sus incentivos y limitaciones, su evolución y sus contribuciones a la obtención de diversos logros, en particular la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Promover el acceso a activos, bienes públicos, servicios sociales, la investigación y extensión y la tecnología**
- Acceso a activos**
11. Tomar nota de la contribución de los agricultores y los obtentores a la conservación y el desarrollo de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Promover la capacidad de los pequeños agricultores, especialmente las mujeres, para acceder a las semillas que necesitan y para mejorar, producir, conservar, comprar, intercambiar, vender y usar dichas semillas, comprendidas las variedades locales, indígenas y modernas. Fortalecer el intercambio de información y conocimientos relacionados con la aplicación práctica en las explotaciones y fomentar la innovación en el plano local. Apoyar la conservación in situ y ex situ y el fomento de la biodiversidad agrícola por parte de los pequeños agricultores y de los sistemas de investigación y extensión, de acuerdo con los principios y buenas prácticas de la agricultura sostenible, en particular mediante enfoques agroecológicos y prácticas de intensificación sostenible. Todas las medidas mencionadas en este párrafo deben estar en consonancia con el derecho nacional e internacional aplicable.
 12. Promover firmemente una gobernanza responsable de la tierra y los recursos naturales, haciendo hincapié en garantizar el acceso y la tenencia para los pequeños agricultores, en particular las mujeres, de

conformidad con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional así como con otras medidas de ámbito nacional con objetivos similares. Las soluciones deben ser específicas para cada país y contexto y coherentes con las obligaciones en virtud del derecho nacional e internacional. Una necesidad conexa es fortalecer las instituciones locales que se ocupan de regular el acceso a los recursos naturales y su uso, en particular por parte de los pequeños agricultores y las mujeres.

Acceso a bienes públicos, servicios sociales, la investigación, la extensión y la tecnología

13. Priorizar las inversiones públicas y fomentar la inversión privada para apoyar específicamente las inversiones de los propios pequeños agricultores en la gestión de los recursos hídricos, la gestión sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, la conservación de los suelos, los bosques, el transporte y las infraestructuras tales como caminos secundarios, energía, infraestructuras de manejo poscosecha, electrificación rural y redes de telecomunicaciones, entre otros ámbitos.
14. Efectuar inversiones públicas y fomentar inversiones privadas —que tengan en cuenta la dimensión de género— en atención sanitaria e infantil, nutrición, educación y desarrollo de la capacidad, protección social, agua y saneamiento, con objeto de mejorar el nivel de seguridad alimentaria y nutrición así como de reducir la pobreza de los pequeños agricultores.
15. Fortalecer los sistemas participativos de investigación, extensión y servicios agrícolas, en particular los que respondan a las necesidades específicas de los pequeños agricultores y de las agricultoras, para aumentar su productividad, diversificar su producción y mejorar su valor nutricional así como reforzar su resiliencia, en particular con respecto al cambio climático, de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible. El enfoque ideal consiste en combinar los conocimientos tradicionales de los agricultores y de los pueblos indígenas con los resultados de las investigaciones científicas, según sea apropiado.
16. Promover el acceso a las tecnologías disponibles que ayudan a mejorar la calidad de la producción de los pequeños agricultores. Tener en cuenta las dificultades específicas de los pequeños agricultores

en relación con las normas sanitarias y fitosanitarias y posibilitar su acceso a los programas y los suministros necesarios para su cumplimiento.

Posibilitar la inversión y el acceso a los mercados, los servicios productivos y los recursos

17. Promover la inversión de los pequeños agricultores y para estos. Mejorar las políticas, los mercados y las instituciones a fin de fomentar las oportunidades económicas para los pequeños productores. Mitigar la excesiva volatilidad de los precios y los riesgos de la producción a pequeña escala no transferibles con instrumentos normativos de carácter público de conformidad con los compromisos internacionales. Crear cadenas de valor y/o mejorarlas y posibilitar que los pequeños agricultores participen plenamente en las cadenas de valor de su elección. Velar por la aplicación de prácticas comerciales legales y justas entre todas las partes e incrementar la capacidad de negociación de los pequeños agricultores. Para ello es necesario seguir elaborando medidas de políticas y directrices técnicas e instrumentos relativos, entre otros ámbitos, a la agricultura por contrato y a las asociaciones entre el sector público y el privado, en consulta con las organizaciones de pequeños agricultores y los expertos de las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y otros centros especializados.
18. Acceso a los mercados. Apoyar, de conformidad con los compromisos internacionales, el desarrollo de los mercados y el acceso a los mismos, así como sistemas de distribución y comercialización y mecanismos remunerativos para los pequeños agricultores y las economías rurales. Reconocer la importancia de los intercambios no monetarios de productos y servicios así como de los sistemas alimentarios locales para los pequeños agricultores, incluido su potencial de abastecimiento para los programas escolares e institucionales de alimentación. Crear vínculos adecuados y fomentar la participación de los pequeños agricultores, hombres y mujeres, en toda la cadena de valor, especialmente en los mercados locales, nacionales y regionales. Posibilitar y estimular la cooperación entre los pequeños agricultores, por ejemplo a través de cooperativas u otras formas de organización comercial que beneficien a los pequeños agricultores de conformidad con los compromisos internacionales.

19. Servicios financieros. Mejorar las condiciones de reglamentación y las infraestructuras financieras para reforzar el acceso de los pequeños agricultores a una amplia gama de servicios financieros adaptados a sus necesidades, con atención a los problemas particulares a los que se enfrentan las mujeres y los jóvenes a este respecto. Los servicios financieros en cuestión incluyen depósitos, transacciones monetarias y envíos de dinero seguros, servicios financieros móviles, microcrédito sostenible a corto y a largo plazo, planes de seguros públicos (incluidos seguros indexados), bolsa de mercancías y sistemas de recibo de almacén. Reducir los riesgos financieros, disminuir los costos de transacción y facilitar las inversiones a largo plazo, por ejemplo en equipo para operaciones sobre el terreno, elaboración de alimentos y otras actividades con valor añadido en las pequeñas explotaciones. Según proceda, flexibilizar las limitaciones de liquidez en los gastos de capital de explotación (por ejemplo, fertilizantes o semillas), así como en las inversiones a medio y largo plazo, y evitar al mismo tiempo que se incremente la carga de la deuda de los pequeños agricultores. Apoyar estas medidas por medio de medidas fiscales apropiadas y bien orientadas. Todas las medidas mencionadas en el presente párrafo deberían aplicarse de conformidad con los compromisos internacionales.

20. Inversión fuera de la explotación agrícola. Promover la inversión pública y estimular la inversión privada con vistas a desarrollar una economía rural no agrícola descentralizada para apoyar el acceso de los pequeños agricultores a fuentes de ingresos alternativas, a fin de consolidar aún más la economía agrícola y contribuir a una mayor seguridad alimentaria y una mejor nutrición. Esto comprende la inversión en la creación de capacidad y el espíritu de empresa donde proceda, y en particular entre los jóvenes, tanto mujeres como hombres, con miras a crear empleo en una agricultura modernizada así como en otras actividades relacionadas y en los mercados laborales. Ello también requiere promover la inversión en el desarrollo de nuevos negocios.

Además, el Comité:

- 21. Alentó a las partes interesadas a divulgar sus experiencias en la aplicación de estas recomendaciones en su contexto nacional en el Foro de alto nivel sobre la “Vinculación de los pequeños productores con el mercado” previsto en el Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2015. En general, alentó a promover la cooperación internacional y el intercambio de experiencias en el desarrollo de la producción a pequeña escala en el mundo, con una participación y liderazgo sólidos por parte de las organizaciones de pequeños agricultores.
- 22. Invitó a los miembros del CSA y a sus partes interesadas a difundir las conclusiones del informe del GANESAN y las presentes recomendaciones en los foros y procesos pertinentes, como, por ejemplo, la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y de los principios para la inversión agrícola responsable, el Año Internacional de la Agricultura Familiar (2014), el Derecho a la alimentación 10 años después y la agenda para el desarrollo después de 2015.



RECOMENDACIONES POLÍTICAS

El CSA está en el meollo de la gobernanza de la seguridad alimentaria mundial y constituye la principal plataforma internacional e intergubernamental inclusiva para un amplio rango de partes interesadas que trabajan en conjunto de manera coordinada y para apoyar los procesos liderados por los países hacia la eliminación del hambre y para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los seres humanos.

Le CSA respalda las recomendaciones de políticas sobre una amplia gama de temas en la seguridad alimentaria y nutrición.

SITIO WEB CSA Y CORREO ELECTRÓNICO

- ▶ <http://www.fao.org/cfs/cfs-home/es/>
- ▶ cfs@fao.org